

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO: CURSO 2024-2025

EDUCACIÓN PRIMARIA, ESO, IDIOMAS E INFORMÁTICA

Horario: Los determinará la Dirección del centro, quien los comunicará a los padres de nuestros alumnos con la antelación suficiente. Se pretende así que el horario sea compatible a todos los alumnos, atendiendo a las características personales de cada uno de ellos.

El horario de apertura del centro es de lunes a viernes de 09:00 a 22:00 horas.

Duración: Del 16 de septiembre de 2024 al 13 de junio de 2025.

Grupos: Los grupos son reducidos. Máximo 3 alumnos por profesor.

Precio:

- Mensualidad (1 h/semana) 45,00 €/mes.
- Mensualidad (2 h/semana) 90,00 €/mes.
- Mensualidad (3 h/ semana) 130,00 €/mes
- Mensualidad (4 h/semana) 160,00 €/mes.

➤ Los meses de DICIEMBRE Y JUNIO tendrán un coste de:

- Mensualidad (1 h/semana) 35,00 €/mes.
- Mensualidad (2 h/semana) 70,00 €/mes.
- Mensualidad (3 h/semana) 100,00 €/mes
- Mensualidad (4 h/semana) 120,00 €/mes.

CLASES PARTICULARES DE PRIMARIA, ESO, IDIOMAS E INFORMÁTICA

- Clase individual 15,00 €/hora

Grupos cerrados:

Si un número determinado de alumnos quisieran formar un grupo cerrado, deberá solicitarlo al Director del centro que, en caso de autorizarlo, presentará un presupuesto especial que no se ajustará a las tarifas expuestas en esta circular.

NOTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE CLASES

El alumno/a deberá avisar con la suficiente antelación (3h antes del inicio de la clase) de la ausencia a la clase llamando al centro al teléfono 976 66 28 17.

En caso de no avisar de la ausencia, esa hora se le cobrará a final de mes como una clase impartida.

MODIFICACIÓN DE HORARIOS Y DÍAS DE LAS CLASES

En caso de que algún alumno/a, quiera modificar el horario o días de sus clases particulares, deberá hacérselo saber al docente encargado de las clases y éste, a su vez, informará al coordinador de repasos.

Una vez sea valorado el cambio entre el docente y el coordinador de repasos, se informará al día siguiente vía telefónica a la familia de la nueva fecha y horario, teniendo esta clase extra un coste de 15€/h.

NORMATIVA DEL CENTRO

1. CONTENIDOS DIDÁCTICOS

Los contenidos didácticos de los cursos de Recuperación y Refuerzo se ajustarán a lo exigido para cada alumno según el centro escolar al que pertenezca.

2. PROFESORADO

El Director del centro garantiza que el profesorado cumple con los requisitos de preparación y titulación necesarios, de los que el alumno puede informarse en los perfiles de puesto por especialidad.

3. MATERIAL DIDÁCTICO

El material entregado no implicará coste adicional a los alumnos.

4. LUGAR DE IMPARTICIÓN Y MODALIDAD

Las clases se impartirán en modalidad presencial en las instalaciones de INP (de cuya marca es propietaria INAGROPEC, S.L.), sitas en Paseo de la Constitución, 45.

5. ALTAS Y BAJAS*

El alumno que se diera de alta en un curso ya iniciado, abonará medio mes si lo hiciera dentro de la segunda quincena y mes entero si lo hiciera dentro de la primera.

El alumno que se diera de baja dentro de la primera quincena, abonará medio mes; si lo hiciera en la segunda, abonará mes entero. Para que una baja surta efecto deberá siempre ser comunicada en administración y recibirá una confirmación de la misma por correo electrónico.

* Se considera 1ª quincena del 1 al 14 de cada mes, ambos inclusive. 2ª quincena: del 15 al 30-31 de cada mes, ambos inclusive.

6. NORMATIVA PARA LAS CLASES PARTICULARES

Los horarios de las clases particulares serán establecidos por la Dirección del centro de acuerdo con las preferencias del alumno y la disponibilidad del profesorado. Los horarios establecidos **SERÁN FIJOS**, no variarán. Sólo en casos excepcionales, y con el VºBº de la Dirección del centro, podrá alterarse el horario, comunicándolo al alumno con la antelación suficiente como se menciona anteriormente.

Para suspender alguna de estas clases, deberá darse uno de los casos siguientes:

- Que por cualquier causa la Dirección del centro deba alterar o suspender un horario. En este caso, se le comunicará al cliente con la suficiente antelación y se le darán las explicaciones oportunas, y se fijará el día y hora para la recuperación de la misma siempre de acuerdo con el alumno.

NOTA: Si un alumno no asiste a una clase previamente programada y no se da ninguna de las condiciones contempladas anteriormente, no será recuperable y abonará el importe del mes completo como si se hubiese impartido (incluidas ausencias tales como excursiones, semana blanca escolar, campamentos,...).

7. FORMA DE PAGO

FINANCIACIÓN: No se contempla sistema de financiación alguno con entidad financiera o de crédito.

Las clases correspondientes al mes se pagarán dentro del plazo reseñado en el AVISO DE RECIBO que expide la Dirección del centro y que es entregado a los alumnos por los profesores de las distintas asignaturas.

El alumno puede optar por varias modalidades de pago:

A) Por domiciliación bancaria:

Para ello deberá comunicar a Secretaría la elección de esta opción y aportar los datos correspondientes a titular, entidad, sucursal bancaria y nº de cta. (20 dígitos).

IBAN: _____ - _____ - _____ - _____ - _____ - _____ (Entidad: _____)

B) En el propio Centro

- Con tarjeta de crédito.

NOTAS:

- Todo recibo que se abone transcurridos 30 días naturales desde la fecha de emisión del mismo, sin que dicho retraso haya sido autorizado expresamente por Dirección del centro, devengará un recargo del 20% sobre el importe del recibo, de acuerdo con la resolución adoptada por la Conferencia Sectorial de consumo en ejecución del plan de actuación en materia de cláusulas en el sector de la enseñanza privada no reglada, a la que INP se encuentra adherido.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL RENDIMIENTO DEL ALUMNO

Mensualmente, los diferentes profesores de las asignaturas emitirán un informe sobre la marcha de los alumnos que será remitido por la Dirección del centro a todos los padres.

Independientemente de estos informes, si en algún caso el/a profesor/a quisiera tratar un aspecto determinado sobre el alumno, la Dirección del centro citará a los padres de dicho alumno.

9. OBSERVACIONES GENERALES

- Los cursos impartidos por INP no conducen a titulación oficial ni académica alguna. No obstante, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 82/2003, de 29 de abril de 2003, del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, en todo caso se expedirá a nuestros alumnos el correspondiente justificante de asistencia a cualquiera de los cursos programados por INP.
- El usuario queda informado de que sus datos personales se incorporan al correspondiente fichero del Grupo INAGROPEC, S.L., autorizando al tratamiento de los que sean necesarios para su utilización en relación con el desenvolvimiento de la operación o servicio convenido y así como para acciones comerciales que tengan que ver con la actividad docente. Caso de oposición, el usuario deberá rellenar el correspondiente documento de negativa. . Así mismo, de conformidad con el art. 5 de la LOPD 15/1999 podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos facilitados.
- Existen hojas de reclamaciones a disposición de los usuarios.
- Para cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento de esta oferta/circular informativa, el empresario expresamente se somete al sistema arbitral de consumo, a través de la Junta Arbitral de Consumo que corresponda a INAGROPEC.

SERVICIOS CONTRATADOS

ALUMNO/A:

ASIGNATURAS:

CURSO: 2024-2025

HORAS CONTRATADAS/MES:

Ejea de los Caballeros, a ___ de _____ de 20__

Oferta válida hasta 13/06/2025

Fdo: Coordinador de repasos de INP Formación

Fdo: Alumno/Padre/Madre/Tutor